



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO



Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS A CONTRATAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MIERES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL-CONVOCATORIA 2023.

PROCESO SELECTIVO: DOS PLAZAS DE OFICIAL CARPINTERO/A, RESERVADAS A PARADOS/AS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 45 AÑOS A FECHA 14 DE ABRIL DE 2023

-PRIMERO: Por Resolución de 27 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, se aprobaron las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local, en el marco del Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social (Concertación Social Asturias 2016-2019); modificada mediante Resoluciones de la Consejería de Industria, Empleo y Turismo/Promoción Económica de 12 de septiembre de 2017 y de 4 de septiembre de 2020.

-SEGUNDO: Por Resolución de 4 de abril de 2023 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se aprobó la Convocatoria 2023 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, cuyo Anexo 3 regula la los Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (Planes de Empleo-Extracto publicado en el BOPA nº.- 71 de fecha 14/04/2023).

-TERCERO: Por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 30 de agosto de 2023 se concedió al Ayuntamiento de Mieres subvención para el desarrollo del Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local-convocatoria 2023, para la contratación de 27 personas.



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

M I E R E S

-CUARTO: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 06/10/2023, se adoptó Acuerdo por el que se convocaban los correspondientes procesos selectivos y se aprobaron las Bases Específicas reguladoras de los mismos, así como el Anexo I con el modelo de instancia.

Dicho Acuerdo fue publicado en el BOPA nº.- 199 de fecha 17 de octubre de 2023, y en la misma fecha en el Tablón electrónico de anuncios de empleo municipal sito en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>), apartado procesos selectivos de empleo temporal y, a efectos de difusión, a través de la página web del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Trabajastur).

-QUINTO: El periodo de presentación de solicitudes permaneció abierto del 18 al 24 de octubre de 2023, ambos inclusive.

-SEXTO: Publicado el listado provisional de personas admitidas y excluidas con fecha 3 de noviembre de 2023 e indicándose el motivo, en su caso, de la exclusión de conformidad con la base octava de las bases que rigen el proceso selectivo, se concedió un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de los defectos detectados.

El período de presentación de subsanaciones permaneció abierto del 6 al 8 de noviembre de 2023, ambos inclusive. El Negociado de Régimen Interno ha procedido a la revisión de las subsanaciones presentadas, comprobando el cumplimiento de los requisitos previstos en las Bases Específicas arriba citadas; emitiendo el correspondiente listado que se recoge en la propuesta.

-SÉPTIMO: De conformidad con lo establecido en la Base Específica Octava de las reguladoras de los procesos selectivos:

“Finalizado el plazo se publicarán las listas definitivas, indicándose en las mismas el lugar, día y hora de celebración de las pruebas, así como la composición del órgano de selección (en el caso de las plazas que precisen de proceso selectivo).”

-OCTAVO: De conformidad con la Base Específica Décima de las reguladoras de los procesos selectivos:

“La fecha del examen, con indicación del lugar, día y hora de realización, será determinada por el Sr. Alcalde, simultáneamente a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y la designación del Tribunal.”

- NOVENO: La competencia para la aprobación de la lista abajo detallada corresponde al Alcalde, en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, las competencias en materia de personal y empleo han sido delegadas en el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, en virtud del Decreto de Alcaldía nº. – 1718/2023, de 27 de junio (la Alcaldía únicamente se reserva la competencia



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

M I E R E S

en el caso de nombramiento de funcionarios/as de carrera y contratación de personal laboral fijo después de los correspondientes procesos selectivos).

Vista la propuesta de resolución de fecha 09/11/2023

El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos, Modernización y Empleo,
RESUELVE:

-PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tal como se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

Nº ORDEN	1 ^{ER} APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF
1	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	***6949**
2	CASTILLO	LUENGO	JAVIER	***7813**
3	CERVIÑO	VILLAR	ROBERTO	***7104**
4	EL HARTI	EL HARTI	NADIA	***8293**
5	SÁNCHEZ	GÓMEZ	EFRÉN	***7659**
6	VALDÉS	PRIETO	JULIO CÉSAR	***7218**

EXCLUIDOS/AS:

Nº ORDEN	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF	CAUSAS
1	PORTILLO	GARCÍA	RICARDO JUNIOR	****0096*	1, 2, 3
2	TORRES	SÁNCHEZ	LUIS ALBERTO	***2619**	1, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. Solicita más de una plaza en la misma solicitud.
3. Menor de 45 años a fecha 14 de abril de 2023.

-SEGUNDO. – Designar la Comisión de Selección de conformidad con la Base Específica Novena de las específicas de los procesos selectivos, formada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTA: D^a. Lara Barrado Pérez (Ingeniera Técnica)
- SUPLENTE: D. Félix Ramón Santos Dios (Ingeniero Técnico)

- SECRETARIA: D^a. Ana Isabel Jambrina Huete (Aux. Admva.)
- SUPLENTE: D^a. María Barrio Anillo (Técnica)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

- VOCAL: D. Carlos Manuel García Gutiérrez (Oficial Mecánico)
- SUPLENTE: D. Misael Porrón Fernández (Oficial Fontanero)

- VOCAL: D. Jorge Oca Palacios (Ayuntamiento de Lena, Técnico Medio)
- SUPLENTE: D. José Ignacio Velo González (Oficial Fontanero)

- VOCAL: D. José Mariano Arias Suárez (Oficial Conductor)
- SUPLENTE: D. José Antonio Ruíz Yáñez (Oficial Electricista)

- VOCAL: D. Roberto García Palacios (Oficial Carpintero)
- SUPLENTE: D^a. Filomena Vilas Oliveira (Oficial Jardinera)

-TERCERO. – Establecer **el lugar, día y hora del examen**, que se realizará en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres, (Plaza de la Constitución, s/n, Mieres), el **día 15 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**, de conformidad con la Base Específica Décima de las reguladoras de los procesos selectivos.

-CUARTO. - Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico de anuncios de empleo municipal sito en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>), apartado procesos selectivos de empleo temporal.

Doy fe